

CCOO denuncia que este verano las empresas están incumpliendo las medidas de protección frente al calor

En 2010, se produjeron cinco golpes de calor en el sector cordobés de la construcción, de los que uno de ellos resultó ser mortal

Redacción

Lunes 8 de agosto de 2011 - 20:27



CCOO ha denunciado a través de una nota de prensa que este año una parte importante de las empresas cordobesas han dejado de aplicar las medidas de protección frente al calor que, por ley, se tienen que poner en marcha durante los meses de verano, especialmente con una estación tan extrema como la que hay en Córdoba.

“Dichas medidas de prevención de riesgos laborales aluden, por ejemplo, al establecimiento de la jornada continua o los turnos de guardia que no se están poniendo

en marcha”, ha señalado María Menéndez, secretaria de Salud Laboral de CCOO de Córdoba.

Igualmente, el sindicato ha detectado que los aparatos de aire acondicionado que se han roto o que no funcionan se han dejado de renovar por parte de las empresas, que ponen como excusa la situación económica, a pesar de que, según demuestran los datos comparativos económicos, “éstas siguen teniendo las mismas ganancias que en otros años, como es el caso del sector de la hostelería”.

Como señala el sindicato, hay una gran parte de trabajadores y trabajadoras que, a estas alturas del verano, “siguen sin conocer las fechas de sus vacaciones, lo que está provocando un cierto estrés y genera un mayor cansancio al tener que trabajar con altas temperaturas y expuestos al sol en muchos sectores”.

Asimismo CCOO señala que, tal y como establece la ley, es obligación por parte del empresariado proteger a sus empleados y empleadas frente a unas condiciones ambientales extremas. Así por ejemplo, las consecuencias más graves de la exposición al calor son los cánceres de piel y los golpes de calor, que ponen en peligro la vida de las personas. Sin ir más lejos, el pasado año se registraron cinco golpes de calor en el sector de la construcción cordobés, uno de los cuales resultó mortal.

Además, también en verano aumentan las caídas en altura, que es una de las causas más frecuentes de fallecimiento de los trabajadores. Según calcula CCOO, el 80% de estas precipitaciones al vacío bien podrían haberse producido como consecuencia de la exposición a las altas temperaturas, es decir, por un golpe de calor, puesto que la mayoría se producen en las hora de mayor radiación solar, entre las 11.00 y las 17.00 horas.

Por ello, para este sindicato, entre las fórmulas preventivas que las empresas tiene la obligación de proporcionar, “se encuentran las medidas de control en origen que son las que consiguen un ambiente lo más fresco posible, procurando ventilación, aislamientos térmicos; las medidas de reducción del esfuerzo físico, como alternar tareas o programar descansos, o las medidas de protección personal, tales como el uso de ropa

transpirable. Por otro lado, es también obligatorio proporcionar agua en el lugar de trabajo”.

María Menéndez, secretaria de Salud Laboral de CCOO en Córdoba, considera que “para aquellas empresas que realizan sus trabajos al aire libre, como ocurre con la conservación de carreteras, se tendría que considerar como parte del equipo de protección individual las cremas de protección solar que pueden evitar cáncer de piel y proporcionar sombras a través de toldos o sombrillas, así como sombreros”.